Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

RESOLUCIÓN AGPE Nº 673 /2015

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TERMINACIÓN CONTRACTUAL POR MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA Nº 06/2015 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2015

Asunción, 3 de diciembre de 2015

SGS

VISTO: El Memorando D.C. Nº 28/2015, *de fecha 3 de diciembre de 2015; y*

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", dispone en el Artículo 58°. Terminación por Mutuo Acuerdo. "…Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los interés públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en se encuentren…".

Que la Resolución AGPE Nº 356/2015 "Por la cual se adjudica la contratación directa Nº 12/2015 "Adquisición de Equipos de oficina y computación – Segundo llamado – ID Nº 288099 y se declaran desierto los Ítems 3,4,6 y 7 y 8 de la mencionada contratación".

Abog. María José Durán Leite
Secretaria General
Auditoría General del Poder Ejecutivo
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que en el Memorando D.C. Nº 28/2015, se pone a consideración de la Máxima Autoridad, el Dictamen DC/AGPE/Nº 02/2015 y se solicita autorización para la terminación contractual de mutuo acuerdo mediante resolución institucional, de la Orden de Compra Nº 06/2015, en el marco de la Contratación Directa Nº 12/2015.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA AUDITORA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE:

Artículo 1°- Autorizar la terminación contractual por mutuo acuerdo, de la Orden de Compra Nº 06/2015, en el marco de la Contratación Directa Nº 12/2015.

Artículo 2°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Bertha Rodríguez de Perinetto
Ministra – Auditora General del Poder Ejecutivo

Visión: Ser una institución modelo, reconocida por su alto desempeño, profesionalismo, eficiencia, calidad y transparencia, que promueva y fortalezca la cultura de control en los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo para el año 2018.